REPUBLICA DÉ CHILE MUNICIPALIDAD/SANTA_CRUZ DAEM

AARB/MJTE /MRR/SQG/FCOXeitm

(Fondo por Rendir)

SANTA CRUZ, 30 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento Nº 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°182, con fecha 30/08/2022, de la jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad de cancelar seguro obligatorio por un monto de \$59.920, correspondiente a vehículo placa patente N°HJRY-27, perteneciente al Instituto Politécnico Santa Cruz; Se solicita fondo por rendir a Nombre de Fernanda Carrizo.

DECRETO EXENTO N° 3102

- 1. GÍRESE a FERNANDA CARRIZO CALDERON, la suma de \$59.920.- (Cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 4. Por orden del Señor del Alcalde,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

Alcaldia

(1)

Interesado

DAEM

(1) (1

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal